



Cargo:

Director/a de Asuntos Jurídicos

Emisión:

Res. N°: 2076/2017

- 1. Sector de la Organización** Dirección de Asuntos Jurídicos.
- 2. Cargo Superior** Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.
- 3. Cargos Subordinados**
 - Jefe de Departamento de Asesoramiento Normativo
 - Coordinador de Asuntos Procedimentales y Técnicos
 - Coordinador de Asuntos Patrimoniales y Administrativos
 - Coordinador de Contratos, Convenios y Acuerdos
 - Coordinador Judicial
- 4. Reemplazo Temporal** El Director de Asuntos Jurídicos podrá ser reemplazado temporalmente por otro de igual jerarquía, o por un Coordinador, o por un Jefe de Departamento de la Dirección, a propuesta del mismo, previa autorización del Ministro, y se realizará a través de una Resolución Ministerial.
- 5. Funciones**
 - a) Asesorar en todos los asuntos jurídicos del Ministerio, ejerciendo su representación y patrocinio ante los tribunales judiciales y organismos jurisdiccionales administrativos de la República.
 - b) Dictaminar sobre las cuestiones de orden jurídico surgidos del cumplimiento de las funciones y atender a las consultas formuladas por las dependencias del Ministerio en la materia de su competencia.
 - c) Participar en la instrucción de sumarios administrativos y sugerir las medidas legales que correspondan adoptar.
 - d) Asesorar jurídicamente en la redacción de acuerdos nacionales e internacionales, sobre proyectos de Leyes, Decretos-Leyes, Decretos y Resoluciones sometidos a su consideración y expedirse sobre alcances jurídicos de los proyectos de orden legal.
 - e) Realizar el asesoramiento jurídico de los contratos en que el Ministerio sea parte.
 - f) Compilar las disposiciones legales vigentes de carácter nacional, así como los Tratados, Convenios y otros instrumentos de negociaciones internacionales que tengan relación con las funciones propias del Ministerio.
 - g) Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia y encomendadas por el Ministro.

Preparado por:

Controlado por:

Fecha de vigencia:

Pág. 1 de 1